



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Fondo de Operación y
Financiamiento Bancario a la
Vivienda.

No. de Auditoría: 18/2019

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Sector: Hacienda

Clave dependencia: 06610

Área auditada: Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional

Clave de programa: 800. Desempeño.

ACUSE

OFICIO No. OIC-AAI-FOVI-022/2019.
 Ciudad de México, a 14 de mayo de 2019.

Mtro. Pedro Manuel Zorrilla Velasco
 Coordinador General de Estrategia y Desarrollo Institucional
 Tecnologías de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

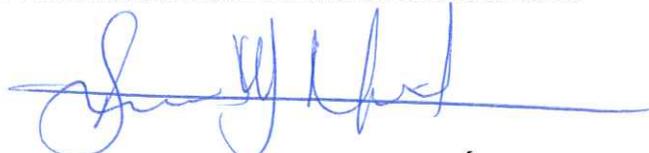
En relación con la orden de auditoría No. 18/2019, notificada mediante oficio No. OIC-AAI-FOVI-06/2019 de fecha 14 de marzo del año en curso, firmado por la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control y de conformidad con los artículos; 37 fracciones IV, VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento, TERCERO numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y 99 fracción II, inciso a), numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de resultados derivado de la auditoría practicada a la Coordinación General a su cargo.

En dicho informe se presentan los resultados de la revisión realizada, misma que estuvo enfocada a verificar que los logros, resultados y metas del ejercicio 2018 se haya realizado alineados al Plan Estratégico Institucional, a la misión, visión y objetivos institucionales y a la normatividad aplicable al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, por lo que no se determinó observación alguna.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA


LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN





FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

Hoja No.: 1 de 7

No. de Auditoría: 18/2019

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06610

Área auditada: Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional.

Clave de programa: 800 Desempeño

ÍNDICE

| | Hoja |
|---|------|
| I. Antecedentes | 2 |
| II. Objetivo y Alcance | 3 |
| III. Resultado del Trabajo Desarrollado | 4 |
| IV. Conclusión y Recomendación General | 6 |
| V. Cédulas de Observaciones | 7 |



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

No. de Auditoría: 18/2019

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06610

Área auditada: Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional.

Clave de programa: 800 Desempeño

I. Antecedentes

Mediante oficio No. OIC-AAI-FOVI-06/2019 de fecha 14 de marzo de 2019, la Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Lic. Susana Guerrero Martín, ordenó la práctica de la auditoría No. 18/2019, misma que fue notificada el 14 de marzo de 2019 y recibida por el Mtro. Pedro Manuel Zorrilla Velasco, Coordinador General de Estrategia y Desarrollo Institucional de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. fiduciaria del FOVI.

Para tal efecto, se comisionó al M. en A. Ramón Guirao Núñez y al C. P. José Gerardo Alamillo Brito, servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control para la ejecución de la auditoría.

La auditoría se desarrolló del 14 de marzo al 14 de mayo del 2019 a la Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional, cuyo objeto primordial es administrar la coordinación general para la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de la estrategia y el desarrollo institucional, a través de lineamientos y metodologías aprobadas por la Dirección General, que permitan a la institución cumplir con su objetivo y lograr sus objetivos estratégicos alineados con las políticas sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

8



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

No. de Auditoría: 18/2019

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06610

Área auditada: Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional.

Clave de programa: 800 Desempeño

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Verificar que los logros, resultados y metas del ejercicio 2018 se haya realizado alineados al Plan Estratégico Institucional, a la misión, visión y objetivos institucionales y a la normatividad aplicable al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

II.2 Alcance

El período de revisión para la auditoría comprendió del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y se revisó el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el programa institucional del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2014, así como el avance en el cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E023 "Recuperación de cartera hipotecaria".

Se desarrolló el trabajo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, como lo son el estudio general para determinar la normatividad aplicable, análisis de la información proporcionada, cálculo e investigación de fuentes de información relacionada con la auditoría practicada.

8



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

No. de Auditoría: 18/2019

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06610

Área auditada: Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional.

Clave de programa: 800 Desempeño

III. Resultado del trabajo desarrollado.

Se analizó la información correspondiente al avance en la implementación del Programa Institucional del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda 2013-2018, este programa contiene dos objetivos, el primero "Procurar la Sustentabilidad Financiera y Operativa" y contiene los indicadores *Índice de Capitalización de FOVI* e *Índice de Solvencia de FOVI*. El segundo objetivo "Gestionar la Cartera de Fideicomisos de Dación en Pago" que cuenta con el indicador "*% de desincorporación de activos recibidos en dación*".

Se emitió un documento denominado "Informe de Avance y Resultados 2018" que contiene los principales resultados de la ejecución del programa institucional, así como el avance en el cumplimiento de sus indicadores, mismos que se detallan a continuación:

Indicadores del objetivo "Procurar la Sustentabilidad Financiera y Operativa"

Indicador del objetivo "Gestionar la Cartera de Fideicomisos de Dación en Pago"

| INDICADOR | Línea base 2013 | Cierre 2018 | Meta 2018 |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------|-----------|
| Índice de Capitalización de FOVI | 25.80% | 38.25% | 13.00% |
| Índice de solvencia de FOVI | >0 miles de millones de pesos | 6.46 | >0 |

| INDICADOR | Línea base 2013 | Cierre 2018 | Meta 2018 |
|---|-----------------|-------------|-----------|
| % de desincorporación de activos (créditos vencidos + inmuebles) recibidos en dación. | 0.00% | 6.74% | 90.00% |

8



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

No. de Auditoría: 18/2019

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06610

Área auditada: Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional.

Clave de programa: 800 Desempeño

Mediante procedimiento de análisis de la información proporcionada por la institución, se verificó que la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del programa presupuestario E023 "Recuperación de Cartera Hipotecaria" se encuentra alineada a los objetivos y metas del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda cumple con los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2018, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 419-A-18-0069 de fecha 29 de enero de 2018, además de verificar que se realizaron los reportes trimestrales de avance a la mencionada Secretaría, por lo que el avance alcanzado en los indicadores es el siguiente:

| NIVEL | INDICADOR | OBJETIVO | META 2018 | AVANCE ALCANZADO 2018 |
|------------|---|--|--------------------------|-----------------------|
| FIN | Sectorial/Transversal: Financiamiento interno al sector privado | Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante la recuperación de cartera hipotecaria, permitiendo a los acreditados la conservación de su vivienda. | N/A | N/A |
| | Porcentaje de recuperación de cartera con respecto a la meta institucional. | | 530/530 = 100% | 480% |
| PROPOSITO | Acreditados vigentes con respecto al universo objetivo, el cual corresponde al universo de acreditados con saldo mayor a cero y estatus vigente al cierre del ejercicio inmediato anterior. | Los acreditados de la cartera individual de FOVI mantienen su patrimonio al continuar realizando su pago, es decir, manteniendo el estatus de su crédito como vigente (lo anterior es aplicable sólo al balance individual de FOVI). | 15,723/17,545 = 89.6% | 89.94% |
| COMPONENTE | Porcentaje de avance en términos de saldo de la implementación de reestructuras de cartera en los programas DDF y PROSAVI. | Reestructuración en monto de la cartera en los programas DDF y PROSAVI aprobada por el Comité Técnico de FOVI. | 1,084/1,084 = 100% | 44.65% |
| ACTIVIDAD | Número de reestructuras realizadas sobre la cartera en el programa DDF y el PROSAVI. | Mejoramiento de las condiciones crediticias en los programas DDF y PROSAVI, a partir de las cuales los acreditados de la cartera individual de FOVI mantienen su patrimonio. | 28,058 | 29% |



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

No. de Auditoría: 18/2019

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06610

Área auditada: Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional.

Clave de programa: 800 Desempeño

IV. Conclusión y Recomendación General.

Derivado de la revisión realizada al programa institucional, se concluyó que las acciones realizadas por Sociedad Hipotecaria Federal, fiduciaria del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda contribuyeron a contar con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones futuras, ya que mantuvo un índice de solvencia positivo y el índice de capitalización se mantuvo por encima de los parámetros normativos, logrando así la meta planteada en dichos indicadores, sin embargo, no se cumplió con la meta del indicador “% de desincorporación de activos recibidos en dación” a pesar de que las políticas y estrategias que se implementaron buscaron maximizar el valor de recuperación de los activos individuales y comerciales recibidos en dación.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda que en la elaboración del programa institucional 2019-2024 se incluyan indicadores y metas que sean factibles alcanzar, tomando en cuenta tanto factores internos como externos que puedan afectar o contribuir a su cumplimiento, para garantizar que se alcancen las metas a la conclusión del programa institucional, además de tomar en cuenta para su elaboración el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas que de él deriven y sujetándose a la Ley de Planeación, Ley de Vivienda y en su caso a los lineamientos específicos para la elaboración de programas sectoriales e institucionales que se emitan para tal efecto.

Derivado de la revisión realizada al programa presupuestario E023 “Recuperación de Cartera Hipotecaria” se concluye que se encuentra alineado a los objetivos sectoriales del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que comprende actividades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño. En cuanto al cumplimiento de sus indicadores, se llegó a la meta a nivel de fin y propósito, sin embargo no se alcanzó la meta a nivel componente y actividad, existen áreas de oportunidad que se pueden cubrir en la elaboración de la Matriz de Marco Lógico para los programas presupuestarios de los siguientes ejercicios y se recomienda apegarse a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ente: Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

Sector: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro: 06610

Área auditada: Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional.

Clave de programa: 800 Desempeño

V. Cédulas de observaciones.

No se determinaron observaciones

8